



AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO

EMPEDRADO,

02 OCT. 2014

**VISTOS:**

- DESCANSO COMPLEMENTARIO por los funcionarios:
- a) La solicitud presentada al Depto. de Personal con
  - b) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,
  - c) las solicitudes que se adjuntan,
  - d) las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/ 2006.

DECRETO ALCALDICO N° - 533 /

1. **CONCÉDESE**, a la funcionaria que se individualizan para hacer uso de días de Descanso Complementario por devolución día del festival, según se indica y con Goce de Remuneraciones.

RICARDO ANABALON RIVAS	03.10.2014	03.10.2014	½ DIA
------------------------	------------	------------	-------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VIVIANA MOLINA CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GST/VMC/MFRM/RCM/syf  
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO  
ALCALDE (S)